MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

**CONTRATO S.G. MINISTRO N°299 /2015**

En la ciudad de Asuncion, a los ..20.. días del mes de ..octubre de 2015, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representada para este acto por **S.E. ECON. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **HBS S.R.L.**, con RUC N° 80023018-3, domiciliada en España N° 1478, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **HERMA SALINAS MACIEL**, con Cédula de Identidad N° 1.337.982, según Poder Especial otorgado en Escritura Pública N° 57 de fecha 10 de julio de 2012, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SISTEMA DE GESTIÓN E IDENTIFICACIÓN DE FLOTA Y ADMINISTRACIÓN DE COMBUSTIBLES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Licitación Pública Nacional Nº 109/2015 , en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del PROVEEDOR para el "CONTRATO DE SISTEMA DE GESTIÓN E IDENTIFICACIÓN DE FLOTA Y ADMINISTRACIÓN DE COMBUSTIBLES", conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de Gs. 785.000.000 (Guaraníes setecientos ochenta y cinco millones) IVA incluido, en lo sucesivo denominado el "el Precio del Contrato.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

**3 IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

| Año | T.P. | Progr | Sub Progr | Pyto. | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Departam. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 1 | 1 | 0 | 0 | 260 | 30 | 1 | 99 | 36.150.000 |
| 2015 | 1 | 1 | 0 | 0 | 260 | 10 | 1 | 99 | 683.000.000 |
| 2015 | 1 | 1 | 0 | 0 | 260 | 10 | 1 | 99 | 95.400.000 |
| | | | | | | | | | **814.550.000** |

HBS S.R.L.
Avda. España Nº 1478 c/ Gral. Santos
Teléfonos: 221 - 188 R.A.
221 - 504
221 - 567

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 297.833

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 109/2015, convocado por el M.O.P.C., según Resolución N° 1321/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1671/2015.

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario (IVA) | Precio Total (IVA) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 43233004-010 | Software de Gestión de flota y sistema de control de estaciones con identificación automática de vehículos | Unidad | Unidad | 1 | 287.240.000 | 287.240.000 |
| 2 | 43211501-001 | Controlador de Surtidores | Unidad | Cajas | 2 | 31.000.000 | 62.000.000 |
| 3 | 43211501-001 | Sistema de Telemedición de Tanques | Unidad | Cajas | 6 | 47.000.000 | 282.000.000 |
| 4 | 43211508-001 | Computadoras | Unidad | Cajas | 2 | 6.900.000 | 13.800.000 |
| 5 | 43211508-001 | Computadoras (con MS Office) | Unidad | Cajas | 2 | 8.800.000 | 17.600.000 |
| 6 | 43212105-002 | Impresora Color | Unidad | Cajas | 2 | 880.000 | 1.760.000 |
| 7 | 39121004-996 | UPS 1200 VA | Unidad | Cajas | 10 | 1.970.000 | 19.700.000 |
| 8 | 43211501-001 | Servidor | Unidad | Cajas | 1 | 45.100.000 | 45.100.000 |
| 9 | 43211501-001 | Switch | Unidad | Cajas | 2 | 5.700.000 | 11.400.000 |
| 10 | 43211508-001 | PC compatible para controladores de surtidores | Unidad | Cajas | 2 | 5.100.000 | 10.200.000 |
| 11 | 43212112-001 | Impresora para Ticket | Unidad | Cajas | 2 | 5.900.000 | 11.800.000 |
| 12 | 81141804-021 | Conectividad | Unidad | Unidad | 1 | 22.400.000 | 22.400.000 |
| PRECIO TOTAL: Guaraníes setecientos ochenta y cinco millones, IVA incluido. | | | | | | | 785.000.000 |

El monto total del contrato asciende a Gs. 785.000.000 (Guaraníes setecientos ochenta y cinco millones) IVA incluido.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

HBS S.R.L.
Avda. España Nº 1478 c/ Gral. Santos
Teléfonos: 221 - 188 R.A.
221 - 504
221 - 567

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del presente Contrato determinado en la cláusula 1, en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

5.3 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: a Plazo tras la prestación de los servicios, según orden de provisión emitida, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el Proveedor deberá habilitar en un Banco de Plaza.

1er. Pago: 65% del monto total adjudicado, contra la entrega de equipos, en un plazo máximo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días corridos, a partir de la recepción de la orden de provisión emitida por la convocante.

2do. Pago: 35% del monto total adjudicado, en un plazo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir de la entrega de los equipos, certificados mediante Acta de recepción definitiva de los equipos emitida por la convocante.

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**
6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es al 31/12/2015.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.**
Según lo establecido en la Sección III del presente Pliego de Bases y Condiciones

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Bienes y Suministros.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y deberá estar vigente hasta 30 (treinta) días posteriores de la vigencia del Contrato, este fenece el 31/12/2015.

**9.1 PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO:**
El Proveedor deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato conforme al Art. 12 de la Ley N°. 2.592/2005.-

**9.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE**: "La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto"

**10. MULTAS.**
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

HBS S.R.L.
Avda. España Nº 1478 c/ Gral. Santos
Teléfonos: 221 - 188 R.A.
221 - 504
221 - 567

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales del Contrato CGC 9.5.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de de la República del Paraguay, en el día, mes y año antes indicados.

**SRA. HERMA SALINAS MACIEL**
POR EL PROVEEDOR
**HBS S.R.L.**
Avda. España Nº 1478 c/ Gral. Santos
Teléfonos: 221 - 188 R.A.
221 - 504
221 - 567

**ECON. RAMON JIMENEZ GAONA**
POR LA CONTRATANTE